

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/31/07

«La juventud en el mundo»: cooperación con países socios no vecinos de la Unión Europea

Programa «La juventud en acción»

(2008/C 38/06)

**1. Objetivos y descripción**

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar proyectos que promuevan la cooperación en el ámbito de la juventud entre los países participantes en el programa y los países socios no vecinos de la Unión Europea, y pretende:

- fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la juventud y de la educación no formal,
- favorecer el desarrollo de las políticas de juventud, del trabajo en el sector de la juventud y del voluntariado, y aumentar las capacidades de las organizaciones/estructuras de juventud y sus competencias marco,
- desarrollar asociaciones y redes duraderas entre las organizaciones de jóvenes.

Los proyectos deberán abordar una de las siguientes temáticas:

- 1) refuerzo de la sociedad civil, la ciudadanía y la democracia;
- 2) lucha contra el racismo y la xenofobia;
- 3) diálogo interétnico e interreligioso;
- 4) resolución post-conflicto y reconstrucción;
- 5) papel activo de las mujeres en la sociedad;
- 6) derechos de las minorías.

Los destinatarios de esta cooperación son las personas que trabajan en el sector de la juventud, los animadores y otros responsables de actividades, los jóvenes, y otras personas involucradas en organizaciones y estructuras de juventud y los interesados en la implementación de proyectos que promuevan la cooperación en este ámbito.

La presente convocatoria se refiere a la acción 3.2 del Programa «Juventud en acción».

La Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural es responsable de llevar a cabo esta convocatoria de propuestas.

**2. Candidatos elegibles**

Únicamente pueden presentar aplicaciones las organizaciones sin ánimo de lucro, las organizaciones no gubernamentales o las entidades públicas locales y regionales. Sólo las propuestas de los solicitantes, establecidos legalmente en uno de los países participantes en el programa, serán elegibles.

Los países participantes en el programa son:

- los Estados miembros de la Unión Europea <sup>(1)</sup>; Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Suecia,
- los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y que forman parte del Acuerdo EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega),
- los países candidatos que cuenten con una estrategia de preadhesión, conforme a los principios generales y las condiciones y modalidades generales establecidos en los acuerdos marco suscritos con estos países para su participación en los programas comunitarios (Turquía).

Los proyectos deben incluir la participación de organizaciones asociadas de al menos **cuatro países diferentes** (incluido el del solicitante), incluyendo al menos **dos países participantes en el programa**, de los cuales, al menos uno sea un Estado miembro de la Unión Europea, y **dos países socios**.

### 3. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total asignado para la cofinanciación de proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria **aproximadamente** se estima en **2 500 000 EUR**.

La ayuda financiera de la Agencia no podrá exceder el **80 %** del total de costes elegibles. La subvención máxima será de **100 000 EUR**.

Los proyectos deben ser acometidos obligatoriamente **entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2008** y deberán tener una duración mínima de **6 meses** y una duración máxima de **12 meses**.

### 4. Plazo de presentación

Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) hasta el **15 de abril de 2008** como fecha límite, dando fe de ello el matasellos de correos.

### 5. Información complementaria

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en Internet, en la siguiente dirección:

[http://eacea.ec.europa.eu/youth/calls2008/action32/index\\_en.htm](http://eacea.ec.europa.eu/youth/calls2008/action32/index_en.htm)

Las candidaturas deberán respetar las disposiciones del texto completo de la convocatoria de propuestas y presentarse usando el formulario previsto al efecto.

---

<sup>(1)</sup> Los ciudadanos de un país o territorio de Ultramar (PTU) y, cuando proceda, los organismos y las instituciones públicos o privados de un PTU podrán optar al programa «La juventud en acción» en las condiciones previstas en el mismo y de conformidad con las disposiciones aplicables al Estado miembro al que estén vinculados. Los PTU en cuestión se enumeran en el anexo I A de la Decisión 2001/822/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, relativa a la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad Europea («Decisión de Asociación Ultramar») (DO L 314 de 30.11.2001, p. 1).